14/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El nuevo Reglamento del Senado pretende retrasar la aprobación de la ley de amnistía

El pleno del Senado ha aprobado este martes la reforma del Reglamento, impulsada por el Partido Popular, **con la que se pretende retrasar la aprobación definitiva de la Ley de amnistía en el Congreso**.

Los 'populares' han hecho valer su mayoría absoluta y han contado con el apoyo de Vox y UPN, mientras que **la izquierda considera que este cambio reglamentario es "inconstitucional"**.

Con **147 votos a favor y 116 votos en contra**, el Pleno del Senado ha sacado adelante la reforma del Reglamento que da la potestad a la Mesa de la Cámara Alta para decidir o no aplicar el procedimiento de urgencia en las proposiciones de ley, como es el caso de la amnistía.

Tras la reforma de los artículos 133 y 182 del Reglamento, el Senado podrá decidir si una proposición de ley procedente del Congreso, como es la de amnistía registrada por el PSOE, se tramita o no por el procedimiento de urgencia (un plazo de 20 días) o de forma ordinaria, **lo que demora su aprobación hasta un máximo de dos meses, e incluso más ti** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |